



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social: Ampliación de capital por compensación de créditos para atender al ejercicio de los derechos incorporados a los warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el Contrato de Refinanciación.

Contenido Relevante:

En relación con el Hecho Relevante de 26 de enero de 2016 y 24 de septiembre de 2015, Amper comunica que con fecha de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. En consecuencia se han emitido 46.250.000 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,54948108 euros, ascendiendo el importe total de la ampliación de capital a 27.726.000 euros. La escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 30.649, folio 27, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410.

Tras la ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.842.508,70 euros.

La Compañía solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Madrid, 19 de Febrero de 2016.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque Presidente Ejecutivo Amper, S.A.